



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

162-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 OCT 2025

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Secretaria de Extensión y Vinculación de esta Facultad, referida a las actividades a realizar en conmemoración del “Día Mundial de la Alimentación”, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proclamo el día 16 de octubre el “Día Mundial de la Alimentación”, para el año 2025 Bajo el lema: “Mano a mano por unos alimentos y futuros mejores”, con el objeto de concienciar a las poblaciones sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la lucha contra la pobreza, la desnutrición y el hambre.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, como Institución formadora de Recurso Humano en Salud, estima pertinente adherir a la mencionada celebración a realizar las diferentes actividades previstas en el marco de las 1ª Jornadas de educación alimentaria.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Secretaria de Extensión y Vinculación de la Facultad.

Por ellos y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADHERIR** a la conmemoración del “Día Mundial de la Alimentación”, a celebrarse el día 16 de octubre de 2025, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Secretaría de Extensión y Vinculación de esta Unidad Académica las actividades previstas en el marco de las 1ª Jornadas de educación alimentaria pertinentes a dicha celebración.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-

|          |
|----------|
| DESPACHO |
| F.C.S.   |
| E.       |
| A        |

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA G. DE LA ROSA  
SEC. DE EXTENSION Y VINCULACION  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA